

VIII EDICIÓN PETACA TRAIL 2020

REGLAMENTO:

FECHA & LUGAR

Bienvenidos a la VIII Carrera por Montaña PETACA TRAIL, **organizada por el CD La Petaca CIF:G13497490 Y registro de entidades deportivas de CLM N°: CD01973**. Registro de la FEDME N°: 19.13.041

Con la colaboración del Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto & Puertollano & Hinojosa y Diputación de Ciudad Real.

Esta prueba está incluida en el Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSC).

Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de entrega de dorsales a disposición de los corredores.

La carrera se celebrará el **domingo 3 de mayo de 2020**.

El horario de inicio, será a las **9:30 horas para los 27Km y a las 10.00 horas para los 14Km**, de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

PARTICIPACIÓN

Artículo 1

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Artículo 2

La participación queda limitada a 300 inscripciones para la modalidad de 27k y 300 para la modalidad de 14k, sin posibilidad de aumentar el cupo.

Artículo 3

CATEGORIAS PARA 14Km Y 27Km

El Trail Largo y Corto tienen las siguientes categorías:

- Categoría senior masculina / femenina De 18 a 34 años.
- Categoría master A masculino / femenina De 35 años a 44 años.

- Categoría master B masculino / femenino de 45 años en adelante
- Categoría Local masculino / femenina

Club más numeroso.

Artículo 4

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 5

PREMIOS.

Los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán su correspondiente Trofeo, además de regalos y premios de los Patrocinadores del Evento.

Cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera, en función de la aportación de los patrocinadores.

Los premios, no son acumulables.

Para tener la consideración de atleta local, se debe residir en Cabezarrubias o estar empadronado con 6 meses de anterioridad al día de la prueba.

Artículo 6

RESPONSABILIDADES

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause.

Cada participante estará cubierto por un seguro durante el transcurso de la prueba.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

Artículo 7

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Artículo 8

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se buscara otra fecha en el calendario para su realización. Intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

Artículo 9

TROFEOS:

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:30 horas. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador, deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

Artículo 10

INSCRIPCIONES & PRECIO:

El plazo de inscripción comenzará el día 30 de enero de 2020 y finalizará el 30 de abril a las 23:59h para todos los participantes.

Una vez cerrada la plataforma de pago, y en caso excepcional, se podrá inscribir notificándolo al 625956226, mediante whatsapp. Esta opción NO garantiza camiseta conmemorativa.

- Las inscripciones se realizarán en la web www.dxtchiprun.es
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- Se permitirá la participación a menores con edades comprendidas entre 16 y 17 años, con autorización paterna (padre, madre, tutor/a).

• **El coste de las inscripciones será de 20€ en la modalidad 14Km y 21€ en la modalidad 27Km sin excepción alguna.**

- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Artículo 11

ENTREGA DE DORSALES. **Dos opciones:**

- **Únicamente dorsal** el sábado 2 de 10:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la empresa DxT Base Servicios Deportivos, situada en la Calle San Gregorio,12 de Puertollano. identificándose con **DNI**.
- **Dorsal y bolsa de corredor**, en salida & meta EL DIA DE LA PRUEBA, hasta 15m antes de la salida de cada modalidad.

Además es imprescindible presentar el [Pliego de Exención de Responsabilidad](#) rellenado y firmado, aceptando el reglamento de la prueba.

Artículo 12

ITINERARIOS.

Habrán dos distancias, 27 Km y 14 km.

El recorrido de cada prueba estará publicado en las redes sociales, al menos 2 días antes de la prueba.

El itinerario **podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas**, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Artículo 13

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.

Si existen puntos marcados como **“CONTROL”** habrá de recogerse una pulsera identificativa. Al término de la carrera, el corredor ha de tener tantas pulseras, como controles tenga la prueba en la que está inscrito.

Artículo 14

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN de la carrera será de 5 horas en la modalidad 27K después del cual se cerrará el control de llegada.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Artículo 15

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com.

Artículo 16

MATERIAL OBLIGATORIO & RECOMENDADO:

- > Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber.
- > Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento.
- > Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá recomendar & exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero, prendas de abrigo ... etc...)

Artículo 17

SERVICIOS AL CORREDOR:

La organización de **PETACA TRAIL** ofrece los siguientes servicios para la comodidad del corredor:

- > Servicio gratuito de Ludoteca (de 09:00 a 14 horas), a cargo de monitores titulados. Es necesaria la notificación previa al 625.956.226, mediante whatsapp indicando edad y las posibles alergias, intolerancias,.... etc.
- > Servicio de guardarropa.
- > Duchas & vestuarios, en el campo de futbol de la localidad. Situado al sur del municipio.
- > Comida para niñ@s de los participantes

[Pliego de Exención de Responsabilidad](#) para utilización de calzado minimalista.

CLÁUSULA RGPD PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y CD LA PETACA como organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido

a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com

MANUAL PARA EL DEPORTISTA

Este manual para el deportista está confeccionado desde el realizado por el evento Zenagas Trail, prueba organizada por el Club Deportivo Corricollano de Puertollano. Agradecemos enormemente a su presidenta, María Mohedano, el trabajo realizado; del cual nos hemos servido para adaptado al de PETACA TRAIL.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Para colaborar con la conservación del medioambiente, pedimos respetar el código de buenas prácticas ambientales, tanto a corredores como voluntarios, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos.

Zonificación:

- Las marcas realizadas sobre el terreno se harán con pinturas ecológicas, no dañinas y que desaparecen al poco tiempo. Las balizas de plástico serán eliminadas al finalizar la prueba.
- No corra fuera de pista. Ese comportamiento crea nuevos senderos, anima a otros a seguir estos senderos nuevos y aumenta la huella del corredor en el medio ambiente.
- La organización señalará el comienzo y la finalización de cada avituallamiento, en estos puntos existirán papeleras y contenedores.

Flora silvestre

Evita cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o sus partes.

Residuos

Queda prohibido verter o abandonar objetos, sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para recogida de los mismos.

No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

LA PETACA TRAIL contiene un Protocolo Medioambiental, que recoge las siguientes medidas con importantes beneficios para el entorno natural en que se desarrolla la carrera: Desaparece prácticamente por completo el uso de plásticos en los avituallamientos.

Los atletas deben portar sus propios vasos o bidones. Recogida selectiva de residuos en meta. Uso exclusivo de un vaso reutilizable durante la comida post-carrera, tanto para corredores como para acompañantes.

Leer más: <https://www.facebook.com/PetacaTrail/notifications/>